Asunción, 04 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 035/2019

Señores
J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
E-mail: jl.ingenieriasa@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL" – I.D. N° 347.747**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** el presente llamado a la empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. · Dpto. Adjudicaciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

❖ ***Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.***

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 y el Informe de Evaluación.

Asunción, 04 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 036/2019

Señores
JUAN AGUSTIN CANATTA
E-mail: canatta_construcciones@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL" – I.D. N° 347.747**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** el presente llamado a la empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. · Dpto. Adjudicaciones · PARAGUAY · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 y el Informe de Evaluación.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 04 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº /037/2019

Señores
EN OBRAS
E-mail: silviasosa@tigo.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL" – I.D. N° 347.747**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** el presente llamado a la empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. · Dpto. Adjudicaciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 y el Informe de Evaluación.

Asunción, 04 de noviembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1038/2019

Señores
GCA S.A.
E-mail: ing.gcasa@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL" – I.D. N° 347.747**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, se **ADJUDICA** el presente llamado a la empresa:

- **JL Y COMPAÑÍA S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° *"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."*

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO BARRIOS T., JEFE
DPTO. ADJUDICACIONES
M.S.P.B. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. · Dpto. Adjudicaciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1780/2019 y el Informe de Evaluación.